



Puesta al día y proyección de la demanda de mano de obra en fruticultura

Septiembre 2013

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
www.odepa.gob.cl

Autor: Martín Otero - Sergio Soto

Asalariados agrícolas - superficie frutícola - productividad laboral

El siguiente artículo tiene por finalidad desarrollar una actualización de las necesidades de mano de obra en el rubro frutícola entre las regiones de Atacama y Los Lagos, para los años 2013 y 2014, lo cual fue desarrollado mediante una estimación sobre la base de la información disponible y actualizada de los diversos catastros frutícolas al año 2012. De esta manera, se proyectó el crecimiento en la superficie frutícola hasta esos años, estimándose las necesidades de mano de obra para la zona comprendida entre estas regiones entre los meses de enero y marzo, en función de los requerimientos de jornadas-hombre demandadas por las especies frutícolas presentes en ellas.

I. Metodología y supuestos

La metodología utilizada para la estimación de la demanda de mano de obra en el rubro frutícola, requerida entre las regiones de Atacama y de Los Lagos para el año 2013 y su respectiva proyección para el año 2014, considera los siguientes aspectos:

- El período utilizado para desarrollar las estimaciones de demanda de mano de obra corresponde al trimestre comprendido entre los meses de enero y marzo.
- Se utilizan las jornadas hombre-promedio de fichas técnicas de producción actualizadas por Odepa y Comisión Nacional de Riego (CNR).
- Se consideran en las estimaciones 22 y 26 días de trabajo por mes.
- Se consideran, para el período de cosecha y labores complementarias, dos y tres meses de trabajo continuos.
- La superficie frutícola se obtiene desde los catastros regionales actualizados por Cirén – Odepa.
- La estimación de la superficie frutícola es realizada sobre cada una de las especies observadas en los respectivos catastros regionales.
- El número de trabajadores que se desempeña en el sector agrícola se obtiene de la nueva encuesta de empleo del INE, ejecutada desde el trimestre enero-marzo del año 2010. Se utiliza el segmento de los trabajadores asalariados, dado que esta categoría de empleo es propia de aquellos trabajadores que presentan un trabajo dependiente, correspondiendo a una condición más representativa del mercado laboral frutícola.
- En el escenario de que se requiriera un porcentaje de trabajadores extranjeros, éste se calcula con base en el número de trabajadores promedio que existe en las empresas que informa el SII en función de los tramos de venta que ellas presentan.



CONTACTO SIAC
800 390 300

Sistema Integral de Información
y Atención Ciudadana

INFORMATIVO PRODUCIDO Y EDITADO POR ODEPA | TEATINOS 40 | PISO 8 | SANTIAGO DE CHILE |
FONO CONSULTA: 800 390 300 FONO MESA CENTRAL:(56-2) 23973000 | odepa@odepa.gob.cl

Se autoriza la reproducción total o parcial de la información citando la fuente (Odepa).



www.odepa.gob.cl



Cuidemos nuestro planeta

